MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 862 /

TEMUCO, 17 JUN 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.06.2022, presentada por RESTAURANTE NOCETTI LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 02 de MAYO de 2022, entre ARBULU WICKEL ALEXIS ALFONSO y RESTAURANTE NOCETTI LIMITADA., celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de ALCOHOLES.

3.- El contrato de arriendo de fecha 06 de AGOSTO de 2021, entre LAURA VELASCO LANGE y RESTAURANTE NOCETTI LIMITADA., celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por el local en que este se ubica.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2524
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 01099
Decreto de Renovación	: D.A. 582 de fecha 29.04.2022.
Nombre Titular de la Patente	: ARBULU WICKEL ALEXIS ALFONSO
Rut Titular de la Patente	: 14.101.211-8
Dirección Particular	: [redacted]
Nombre del Arrendatario	: RESTAURANTE NOCETTI LIMITADA.
RUT Arrendatario	: 77.139.835-9
Dirección Particular	: [redacted]
Nombre del Rep. Legal	: VALESKA ANDREA NOCETTI CIFUENTES
Rut Rep. Legal	: [redacted]
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 10.06.2022
Transferencia Nº	: 23
Fecha	: 10.06.2022.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VNV/mpñ.
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

2492745.